



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

CERTIFICADO DE NO PERCEPCION
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
CONTRIBUYENTES LOCALES

El funcionario que suscribe **CERTIFICA** que, luego de evaluar la situación fiscal del contribuyente **RAMOS ELBA RAQUEL, CUIT 27-18559302-4** inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Contribuyentes Locales- bajo el N° **60438** con domicilio en **Arturo Gimenez N° 240, Santa Maria, Catamarca**, resulta que no corresponde practicar las percepciones del tributo por las operaciones concertadas desde el **14 DE AGOSTO DE 2020 hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2020** al solo efecto de no acumular crédito fiscal.

A los fines de ser presentado ante los Agentes de Percepción nominados por esta Administración General de Rentas se expide el presente certificado en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 14 días del mes de Agosto de Dos Mil Veinte.

Esta constancia obliga igualmente a los Agentes a informar en la declaración jurada respectiva, las operaciones que surjan de la comercialización realizada con el contribuyente, cuya exigencia se encuentra establecida en Resolución General N° 62/12.

S/NOTA N° 4077/2020

C.P.N. RAUL UTHIAR ABAZZA
JEFE DPTO. INGRESOS BRUTOS
ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS

C.P.N. LINDA LETICIA MUTUANO
DIRECTORA DE FISCALIZACION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
AGENCIA DE RECAUDACION CATAMARCA